



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 150 - 2013/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES, DESIGNA INTENDENTE NACIONAL, INTENDENTES REGIONALES Y DESIGNA Y/O ENCARGA GERENTES EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 03 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

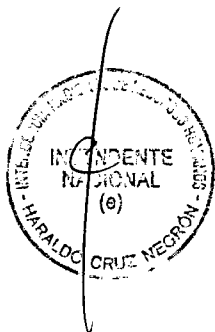
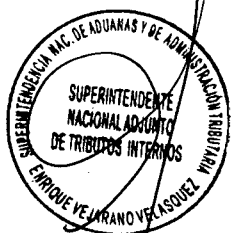
Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594 que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 7º de la indicada Ley dispone que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el señalado artículo 1º;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 043-2012/SUNAT se designó, entre otros, a la señora Giovanna Cecilia Ledesma Rivarola en el cargo de Intendente Regional Cusco; asimismo, por Resoluciones de Superintendencia N.ºs 220-2012/SUNAT y 085-2013/SUNAT se designó en los cargos de Asesor IV de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos y Asesor III de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, a los señores Marcos Guillermo García Injoque y Ernesto López Mareovich, respectivamente;

Que adicionalmente, a través de la Resolución de Superintendencia N.º 038-2013/SUNAT, se encargó en las funciones de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados al señor Marcos Guillermo García Injoque, en las funciones de la Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados al señor Alan Augusto Peñaranda Iglesias, y en las funciones de la Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados al señor Paul Hermógenes Vera Regalado; asimismo, por Resolución de Superintendencia N.º 121-2013/SUNAT, se encargó en las funciones de la Gerencia Normativa de Bienes Fiscalizados al señor Ernesto López Mareovich;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones y/o encargaturas a que se refieren los considerandos precedentes, y en consecuencia, designar y en su caso encargar a las personas que asumirán los cargos que





correspondan, los cuales son considerados de confianza en la Institución de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias, que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 3° y 7° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, los incisos i) y u) del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.° 115-2002-PCM y modificatorias;

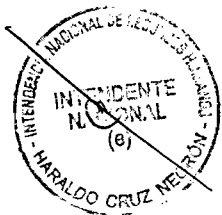


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 6 de mayo de 2013, las designaciones de las siguientes personas en los cargos de confianza que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por su desempeño en la labor realizada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Asesor III
Ernesto López Mareovich



SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

- Asesor IV
Marcos Guillermo García Injoque
- Intendente Regional Cusco
Giovanna Cecilia Ledesma Rivarola



Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 6 de mayo de 2013, los encargos de las funciones de las siguientes personas que a continuación se señalan, dándoseles las gracias por su desempeño en la labor realizada:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

- Intendencia Regional Cajamarca
Claudia Elena Zevallos León (e)
- Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados
Marcos Guillermo García Injoque (e)
- Gerencia Normativa de Bienes Fiscalizados
Ernesto López Mareovich (e)



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

- Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados
Alan Augusto Peñaranda Iglesias (e)
- Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados
Paul Hermógenes Vera Regalado (e)

Artículo 3°.- Designar o en su caso encargar, a partir del 6 de mayo de 2013, a las siguientes personas en los cargos que a continuación se señalan:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados


- Intendente Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados
Marcos Guillermo García Injoque
- Gerente de la Gerencia Normativa de Bienes Fiscalizados
Ernesto López Mareovich
- Gerente de la Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados
Alan Augusto Peñaranda Iglesias (e)
- Gerente de la Gerencia de Fiscalización de Bienes Fiscalizados
Paul Hermógenes Vera Regalado (e)

Intendencias Regionales

- Intendente Regional Cusco
Martha Alicia Velarde Solórzano
- Intendente Regional Cajamarca
Claudia Elena Zevallos León

Artículo 4°.- Designar, a partir del 8 de mayo de 2013, a la trabajadora Giovanna Cecilia Ledesma Rivarola, en el cargo de Intendente Regional Ayacucho.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

